



Resolución Directoral N° 109-2020-MINAGRI-PSI-DIR

Lima, 21 de Abril del 2020

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 032-2020-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 29 de enero del 2020, el Informe N° 1391-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD/SUGESIRD de fecha 31 de marzo del 2020, el Informe N° 314-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD/SUGESIRD-DCHH de fecha 31 de marzo del 2020 y el Informe N° 029-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGESIRD/GJNR, de fecha 31 de marzo del 2020; y,



CONSIDERANDO:

Que, por medio de Resolución Directoral N° 021-2020-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 17 de enero de 2020, se conformó el Comité de Recepción del Saldo de la Obra "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego de Qenhuapunku - Chuymay - Quiñasi, Distrito de Totos, Provincia de Cangallo – Ayacucho" – SNIP 263088.

Que, mediante Resolución Directoral N° 032-2020-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 29 de enero de 2020, se reconfirmó el Comité de Recepción del Saldo de la Obra "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego de Qenhuapunku - Chuymay - Quiñasi, Distrito de Totos, Provincia de Cangallo – Ayacucho" – SNIP 263088; el mismo que quedo reconfirmado por:

- Presidente : Ing. David Rubén Charca Huancco
Especialista en Supervisión DIR-PSI
- Miembro : Ing. Genaro Jorge Nonaka Reyna
Especialista en Supervisión DIR-PSI
- Miembro : Ing. Remigio Chura Huascupi
Asesor Técnico – Supervisor de Obra



Que, el comité de recepción de obra, se constituyó a la obra del 04 al 07 de febrero de 2020, donde iniciaron el acto de recepción de obra el 04.02.20 a partir de las 09:00 horas, en presencia del representante legal del Contratista Consorcio Grupo VALTHI el Sr. Walter Elera Campos y de la Supervisión el Jefe de Supervisión el Ing. Zacarías Remigio Chura Huascupi. A las 15:00 horas del día 07 de febrero de 2020, se dio por concluido el acto de verificación de obra, firmando los presentes en señal de conformidad, asimismo no se recepcionó la obra ya que se encuentra con Observaciones.

Que, por medio de la Carta N° 025-2020-RL/CONSORCIO J&C, de fecha 06 de marzo de 2020, la supervisión Consorcio J&C remitió a la Dirección de Infraestructura de Riego del PSI, su informe de levantamiento de observaciones de recepción del saldo de obra del asunto.

Que, mediante Carta N° 027-2020-RL/CONSORCIO J&C, de fecha 09 de marzo de 2020, la supervisión Consorcio J&C remitió a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje del PSI, su informe de cambio de Jefe de Supervisión.



Resolución Directoral N° 109-2020-MINAGRI-PSI-DIR

Que, con fecha 12.03.20, vía correo electrónico, se notificó a la Supervisión de Obra Consorcio J&C, la IMPROCEDENCIA del cambio de Jefe de Supervisión de Obra, requerido mediante Carta N° 027-2020-RL/CONSORCIO J&C.

Que, con Carta N° 031-2020-RL/CONSORCIO J&C, de fecha 12 de marzo de 2020, la supervisión Consorcio J&C remitió a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje del PSI, su Reiterativo de Solicitud de cambio de Jefe de Supervisión de la obra del asunto, proponiendo al Ing. Ruperto Juberto Pejerrey Campodónico. Asimismo, solicita reconstituir el 2do miembro del comité de recepción de obra, a ser cambiado por el nuevo profesional propuesto en el cargo de jefe de supervisión, como asesor técnico de la supervisión de obra.

Que, mediante Carta N° 728-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, de 13 de marzo de 2020, la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, declaró la PROCEDENCIA del cambio del Jefe de Supervisión Consorcio J&C.

Que, por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 172-2019-MINAGRI-PSI, modificada por Resolución Directoral N° 177-2019-MINAGRI-PSI, corresponde a la Dirección de Infraestructura de Riego emitir el acto resolutorio de reconstitución del comité, conforme a la propuesta efectuada por la Oficina de Supervisión.

Con las visaciones de la Oficina de Supervisión y el Asesor Legal de la Dirección de Infraestructura de Riego;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Recepción del Saldo de la Obra “*Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego de Qenhuapunku-Chumay-Quiñasi, Distrito de Totos, Provincia de Cangallo - Ayacucho*”, el mismo que estará integrado por:

- Presidente : Ing. David Rubén Charca Huancco
Especialista en Supervisión DIR-PSI
- Miembro : Ing. Genaro Jorge Nonaka Reyna
Especialista en Supervisión DIR-PSI
- Asesor Técnico : Ing. Ruperto Juberto Pejerrey Campodónico.
Supervisor de Obra

Artículo Segundo.- Disponer que el Comité de Recepción designado en el artículo 1 de la presente resolución, cumpla con la labor encomendada conforme a lo establecido en el artículo 178 del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N°056-2017-EF

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas, notifique la presente resolución a los miembros del comité designado, al ejecutor, supervisor y a la Oficina de supervisión

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
ING. JESUS MORENO MANTILLA
Director de Infraestructura de Riego